

DESPACHO ALCALDE

0876

DECRETO No.1000-

(  
06 DIC 2024  
)  
"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA  
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-109019 de diciembre 6 de 2024, el funcionario Luis Alfredo García Pinto, identificado con c.c.1110472184 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Profesional universitario, código 219, grado 05 adscrito a la Secretaría de Educación, Dirección de Cobertura Educativa, Grupo de Permanencia.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación, la renuncia presentada por el funcionario Luis Alfredo García Pinto, identificado con c.c.1110472184 de Ibagué, al cargo de Profesional universitario, código 219, grado 05 adscrito a la Secretaría de Educación, Dirección de Cobertura Educativa, Grupo Permanencia, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

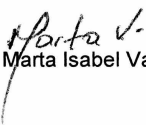
06 DIC 2024

  
**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldeza de Ibagué

 Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa 

Vo.Bo. Dra. Leidy Gómez García, Directora de Talento Humano 

Proyectó:  Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano